Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de junio de 1983.-Visto y considerando:

Que en virtud de la providencia de fecha 10 de junio de 1983, notificada en la misma fecha, el Auxiliar Principal de Tercera (P.O.M.) Carlos Alberto Mosque
ra debía comparecer el 15 del mismo a las 12:00 horas para
realizarse un careo, acto que no pudo cumplirse debido a /
su ausencia.

Que el agente desoyó la orden impartida por sus superiores y produjo con su actitud un dispendio estéril de la actividad del Tribunal, sin que las explicaciones que brinda justifiquen su accionar.

Por ello,

Resuelvo:

Llamar la atención al Auxiliar Principal de Tercera (P.O.M.) Carlos Alberto Mosquera.

Registrese, notifiquese, anótese en su l<u>e</u> gajo y prosiga la instrucción del sumario.-

MD9/FD R GABRIELLI

in, sc